

# Desierta, la convocatoria para nuevos partidos; entre 7 sólo sumaron 804 afiliados

---

**ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ**

---

De 7 millones 993 mil 731 personas inscritas en el padrón de votantes, siete organizaciones que expresaron al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) su intención de constituirse en partidos políticos locales lograron, en conjunto, reunir tan sólo 804 afiliaciones.

Lo requerido para que cada asociación continúe el proceso de registro, de acuerdo con la norma, es de al menos 20 mil 611 ciudadanos.

La presidenta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del IECM, Melisa Guerra Pulido, anunció en sesión plenaria del Consejo General que la capital no contará con ningún partido local por esta vía para las comicios ordinarios 2026-2027.

El informe indica que Fuerza Popular Línea de Masas fue el que más afiliaciones obtuvo, con 370, seguido por Tlatoani Voz de Todos, 166, y Movimiento de Liberación Juvenil, con 153. Ecos de Reconciliación tuvo 92; Movimiento Laborista CDMX, 19, mientras Voces Mayas por la Soberanía de México, tres, y Constitucionalidad Democrática por México sólo uno.

Las dos primeras convocaron a asambleas en Miguel Hidalgo y Milpa Alta, respectivamente, pero fueron canceladas por falta de quorum.

Por otra parte, el pleno del IECM aprobó la resolución que da cumplimiento a las acciones ordenadas por el Tribunal Electoral local relacionado con el proceso de registro del Partido de la Revolución Democrática Ciudad de México como instituto político local.

El organismo inscribió en el Libro de Representantes de los Partidos Políticos ante el Consejo General a los integrantes de los órganos internos, con la diputada Nora Arias Contreras como presidenta, e Isidro Corro Ortiz de secretario general, en tanto que Fernando Cuéllar Reyes asumió ayer la representatividad de ese partido ante el IECM.

Además, fue validada la documentación que en su momento presentó la legisladora al solicitar el registro correspondiente, como su estatuto, y una vez que la resolución del órgano jurisdiccional quede firme y se cumplan los requisitos del Reglamento de Fiscalización, recibirá los recursos que el IECM resguarda, por poco más de 40 millones de pesos del financiamiento de 2025.